



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

NOTA D.G.A.I. N° 06/2026

Asunción, 18 de febrero de 2026

Señor

ABG. OMAR AYARA, DIRECTOR

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ministerio de la Defensa Pública

PRESENTE

En atención a la **Resolución D.G. N° 2444/2024** de fecha 30/12/2024 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA (PAA) DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, cumpla en remitir la copia **Informe Final de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 06/2026**, en cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 5189/14 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE LAS REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVICIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**, correspondiente al mes de **enero de 2025**, a sus fines pertinentes.

Atentamente.



C.P. TOMÁS MENDEZ ESTIGARRIBIA

Director General

Dirección General de Auditoría Interna

MESA DE ENTRADA	
UTA - MDP	
Exp. N°:	10
Recibido por:	Wilma Polanco
Fecha:	18-02-26
Firma:	[Firma]



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Informe Final D.G.A.I. N° 06/2026

Misión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Asunción, 18 de febrero de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Informe Final D.G.A.I. N° 06/2026

Verificación al cumplimiento de lo Establecido en la Ley N° 5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN USO DE LOS RECURSO PÚBLICOS SOBRE LA REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVICIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, correspondiente al mes de enero de 2025.

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento de la Ley N° 5189/14 por parte del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2026, así como verificar y dar seguimiento a las acciones de supervisión efectuadas por la Contraloría General de la República, en el marco de lo establecido por la Ley N° 7389/2024 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

2. ALCANCE

Examinar la publicación en la Página Web del Ministerio de la Defensa Pública requerida por la Ley N° 5189/14 de Transparencia y las Resoluciones D.G. N° 2325/19 y N° 517/22, correspondiente al mes de enero de 2026.

3. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Verificación de que las informaciones correspondientes al mes de enero de 2026 estén publicadas en la página web del Ministerio de la Defensa Pública en la sección de “Transparencia”, conforme a lo que establece la Ley N° 5189/14, el Art. 2° de la Resolución D.G. N° 517/2022 “POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 2325/2019” y el Art. 2° de la Resolución D.G. N° 2325/19 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G. N° 314/15 DE FECHA 31/03/2015, Y SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5189/14”.

Elaborado por: C.P. Romelia Chávez, Jefe de Departamento Dpto. de Auditoría de Gestión Administrativa	Revisado por: Dr. Ramón Daniel Medina, Director Dirección de Auditoría Administrativa	Aprobado por: C.P. Tomás Méndez Estigarribia, Director General Dirección General de Auditoría Interna
---	---	---

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Informe Final D.G.A.I. N° 06/2026



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

Misión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

4. MONITOREO REALIZADO

Hemos efectuado el Monitoreo a cada ítem de los informes requeridos por la Ley N° 5189/14, de acuerdo a la información publicada en la página web de la Institución correspondiente al mes de enero de 2026 y el Resumen Anual del Ejercicio Fiscal 2025 y constatamos que el Ministerio de la Defensa Pública, ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 3° y el Art. 7° de la Ley 5189/14 de Transparencia.

5. SEGUIMIENTO A LAS CALIFICACIONES EMITIDAS POR EL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

El último “INFORME PROCESADO” por parte del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) es de fecha 22/01/2025, correspondiente al mes de diciembre de 2024, en el cual el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con una Calificación del 100% de Cumplimiento.

Al respecto, la Ley N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” en su Artículo 2° - Órgano Rector, menciona:

“El órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la República, en adelante CGR, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales, de conformidad a lo dispuesto en la presente ley”. (SIC.).

Seguidamente, el Inciso f) del Artículo 5° del mencionado cuerpo normativo expone:

“Supervisar el cumplimiento de la presente ley y de todas las normas relativas con la transparencia y anticorrupción”. (SIC.).

Asimismo, el Artículo 20° menciona cuanto sigue:

“Deróganse todas las disposiciones contrarias a la presente ley”. (SIC.).

Por tanto, es la Contraloría General de República (CGR) en su carácter de órgano rector la encargada de determinar y comunicar el grado de cumplimiento de la Ley N° 5189/14 y no el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en base a los motivos manifestados precedentemente.

Elaborado por: C.P. Romelia Chávez, Jefe de Departamento Dpto. de Auditoría de Gestión Administrativa	Revisado por: Dr. Ramón Daniel Medina, Director Dirección de Auditoría Administrativa	Aprobado por: C.P. Tomás Méndez Estigarribia, Director General Dirección General de Auditoría Interna
---	---	---



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Informe Final D.G.A.I. N° 06/2026

Misión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Cabe señalar, que la Contraloría General de la República (CGR), aún no se ha expedido respecto a cuáles serán los mecanismos e instrumentos mediante los cuales llevará a cabo la supervisión y determinación del grado del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5189/14, por parte de los distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE).

6. CONCLUSIONES

- Conforme al Monitoreo efectuado a cada ítem de los informes requeridos por la Ley N° 5189/14, de acuerdo a la información publicada en la página web de la Institución correspondiente al mes de **enero de 2026 y el Resumen Anual del Ejercicio Fiscal 2025** el Ministerio de la Defensa Pública, ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 3° y el Art. 7° de la Ley 5189/14 de Transparencia.
- La última calificación procesada por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (**VCHGO**) de fecha 22/01/2025, expuesta en su página web institucional, corresponde al mes de diciembre de 2024, en la cual el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con la **Calificación del 100% de Cumplimiento**.
- Tanto en la página web del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (**VCHGO**) como en la de la Contraloría General de la República (**CGR**) no se encuentra publicada la calificación de cumplimiento de la Ley N° 5.189/14 de Transparencia de los distintos Organismos y Entidades del Estado (**OEE**) respecto a los meses de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.
- La Contraloría General de la República (**CGR**), aún no se ha expedido respecto a cuáles serán los mecanismos e instrumentos que serán utilizados para la supervisión y determinación del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5189/14.

ES NUESTRO INFORME.

Elaborado por: C.P. Romelia Chávez, Jefe de Departamento Dpto. de Auditoría de Gestión Administrativa	Revisado por: Dr. Ramón Daniel Medina, Director Dirección de Auditoría Administrativa	Aprobado por: C.P. Tomás Méndez Estigarribia, Director General Dirección General de Auditoría Interna
---	---	---



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

NOTA D.G.A.I. N° 05/2025

Asunción, 02 de febrero de 2026

SEÑOR

Abg. Omar Araya, Director

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ministerio de la Defensa Pública

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitir el **Informe Final de Auditoría D.G.A.I. N° 04/2026**, en cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**, correspondiente al mes de Enero de 2026.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente, quedando a vuestra disposición ante cualquier consulta que estime oportuna sobre el contenido presente.



C.P. TOMAS MENDEZ ESTIGARRIBIA
Director General
Dirección General de Auditoría Interna



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL D.G.A.I. N° 04/2026

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5282/2014 - MES ENERO DE 2026

a) Institución:

b) Máxima Autoridad Institucional:

c) Director General de Auditoría:

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

DR. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ

C.P. TOMÁS MÉNDEZ ESTIGARRIBIA

Producto	Informe o Actividad s/ Plan Anual de Auditoría	AREA AUDITADA	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	% Cumplimiento del trabajo	Horas Planificadas	Horas Ejecutadas
Informe Final de Auditoría N° 01/2026	Informe de Auditoría Final de Auditoría D.G.A.I. N° 01/2026 en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" correspondiente al mes de diciembre de 2025	Dirección de Transparencia y Anticorrupción.		Cumplir con lo exigido por la Ley N° 5282/14, Art. n° 8° inciso h) "Informes de Auditoría", correspondiente al mes de diciembre de 2025.	Los procedimientos de auditoría para la elaboración de informes según la Ley 5282/14 (Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental Paraguay implican el detalle de todos los Informes Finales, Pre-Informes, Dictámenes, Actas de Recepción y Cortes Administrativos elaborados por la Dirección General de Auditoría Interna.	1	100	25 hs.	25 hs.

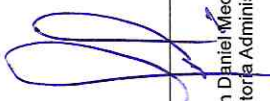
Elaborado por:



C.P. Rovelina Chávez

Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión Administrativa

Revisado por:



Dr. Ramón Daniel Medina, Director

Dirección de Auditoría Administrativa y Especiales



C.P. Tomás Méndez Estigarribia, Director General

Dirección General de Auditoría Interna

Ministerio de la Defensa Pública

Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi, Asunción

www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

- 1/3 -

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL D.G.A.I. N° 04/2026

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5282/2014 - MES ENERO DE 2026

Informe Final de Auditoría N°02/2026	Informe de Auditoría Final de Auditoría D.G.A.I. N° 02/2026 en cumplimiento a lo establecido en la Informe de Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre las Remuneraciones y Otras Retribuciones Asignadas al Servicio Público de la República del Paraguay"	Dirección de Transparencia y Anticorrupción.		Evaluar el grado de cumplimiento de la Ley 5189/14 por parte del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al mes de diciembre de 2025 del Ejercicio Fiscal 2025, así como verificar y dar seguimiento a las supervisiones efectuadas por la Contraloría General de la República en el marco de lo establecido por la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".	Verificar que las informaciones correspondientes al mes de diciembre de 2025 estén publicadas en la página web del Ministerio de la Defensa Pública en la sección de "Transparencia" Ley N° 5189/14, el Art. 2do. De la Resolución D.G. N° 517/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 3° DE LA RESOLUCION D.G. N° 2325/2019" y el Art. 2° de la Resolución D.G. N° 2325/19 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G. N° 314/15 DE FECHA 31/03/2015 Y SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5189/14.	1	100	50 hs.	50 hs.
Acta de Recepción	Recepción de Artículo del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional "Provisión de Insumos Electrónicos" Contrato N° 28 /2025, ID N° 468.746.-	Departamento de Almacén y Suministro	Dirección Administrativa	Recepción de Artículo del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional "Provisión de Insumos Electrónicos" Contrato N° 28/2025, ID N° 468.746.-	Acompañamiento de la Dirección General de Auditoría al procedimiento de la recepción y verificación según Nota de Remisión N° 001-001-0000012 de la firma Emporio Ferreteria S.R.L., de los siguientes: 30 (treinta) unidades Panel Led marca Elektron. 21 (veinte y uno) unidades Alumbrado Público Led marca ET. 16 (Diez y seis) Reflectores Led de 30 w luz cálida marca Argo.	1	100	5 hs.	5 hs.



Elaborado por:

Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión Administrativa

C.P. Ramella Chávez

Revisado por:

Dirección de Auditoría Administrativa y Especiales

Dr. Ramón Daniel Medina, Director

Aprobado por:

Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Tomas Méndez Esquivarria, Director General

